

DALC.DPWC.164.2019

Callao, 24 de setiembre de 2019

Señora **ALEXIA CARMEN SALMÓN CAMBANA**Representante Legal **TRANSTOTAL AGENCIA MARÍTIMA S.A.**Calle Amador Merino Reyna N° 267, Of. 1002, San Isidro Presente. –

Referencia: Expediente Nº 043-2019-RCL/DPWC

De nuestra consideración:



Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 5 de setiembre de 2019, mediante el cual en su calidad de agentes marítimos de la línea naviera WAN HAI LINES LTD nos reclaman el pago de USD 764.26 (setecientos sesenta y cuatro con 26/100 Dólares Americanos) por concepto de reparación del contenedor WHSU5124119 según indican, debido a que la unidad salió de las instalaciones de DP WORLD CALLAO S.R.L. (en adelante, "DPWC") con registro de daños.

Luego de las investigaciones realizadas, hemos determinado que su reclamo es fundado sin que esta decisión suponga el reconocimiento o admisión de responsabilidad por parte de **DPWC** en la ocurrencia del citado evento.

Cabe señalar que la cuantía por dichos daños se deberá efectuar por acuerdo entre las partes o en la vía arbitral o judicial conforme a lo establecido en el inciso j) del artículo 7° del Reglamento de Usuarios de Terminales Aeroportuarios y Portuarios aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-CD-OSITRAN.

Por tanto, para efecto de iniciar las negociaciones pertinentes para la determinación conjunta del monto de reparación, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 206-6474 y/o correo electrónico Marzia.Gallo@dpworld.pe.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L. Terminal Portuario Muelle Sur Avenida Manco Cápac 113 Callao - Perú T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe

TRANSTOTAL
AGENCIA MARITIMA S.A.

2 4 SEV. ZUIS

REXIBIDO V.
NO ES SENA DE CONFORMIDAD